

DÉCIMOSEXTO JUZGADO CIVIL

10 AGO 2011

SECRETARÍA - SANTIAGO

ROL C-14.456-2011

16 JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO

JUICIO SUMARIO

FEDERACIÓN CHILENA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO C/ FEDERACIÓN CHILENA DE AUTOMOVILISMO DE REGULARIDAD

EN LO PRINCIPAL: Contesta la demanda, solicitando su rechazo con costas y pide que el presente escrito se tenga como parte integrante del comparendo decretado en autos; PRIMER OTROSÍ: Medios de prueba.

S.J.L.

ROBERTO LAUSEN KUHLMANN, Abogado, actuando en este acto por la parte demandada, FEDERACIÓN CHILENA DE AUTOMOVILISMO DE REGULARIDAD o FEDERACION DE AUTOMOVILISMO DE REGULARIDAD DE CHILE, FARCHI, representada por don GUILLERMO BARRALES GONZÁLEZ, constructor civil, ambos domiciliados en esta ciudad, Echaurren 75, comuna de Santiago, en autos ROL C-14.456-2011, juicio sumario caratulado FEDERACIÓN CHILENA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO C/ FEDERACIÓN CHILENA DE AUTOMOVILISMO DE REGULARIDAD, a US. digo:

En tiempo y forma vengo en contestar la demanda en juicio sumario intentada por FEDERACION CHILENA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO, corporación de derecho privado, representada por don JOSE FRANCISCO MELO AVARIA, factor de comercio, ambos domiciliados en Ramón Cruz 1176 oficina 501, Ñuñoa contra mi mandataria, la demandada de autos, FEDERACIÓN CHILENA DE AUTOMOVILISMO DE REGULARIDAD o FEDERACION DE AUTOMOVILISMO DE REGULARIDAD DE CHILE, FARCHI, antes individualizada, pidiendo en definitiva su total rechazo, con expresa condenación en costas, solicitando que el presente escrito se tenga como parte integrante del comparendo decretado en autos.

A.- En primer lugar opongo la excepción de cosa juzgada material, puesto que la materia en disputa ya fue resuelta mediante sentencia ejecutoriada en juicio sumario de comodato

